

## ANEXO V

### MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña MARTA URDANOZ ZABALZA ,  
DNI/NIF 33434642W

con

en representación de CRUZ ROJA NAVARRA  
Q2866001G

CIF

con domicilio en CALLE LEYRE, 6 31001 PAMPLONA (NAVARRA)

Formulo la siguiente declaración como beneficiario de la subvención concedida a Cruz Roja Española, Comité Autonómico de Navarra, destinada a financiar el mantenimiento de la estructura organizativa y de la sede social que alberga los servicios de la Cruz Roja en Navarra y el fomento del voluntariado, en virtud de su participación en el sistema de Protección Civil de Navarra.

El Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurren estas dos circunstancias:

- a) Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- b) Que el importe concedido supere el 20 por ciento de la cifra de negocio o del presupuesto anual de la entidad beneficiaria.

*(A los efectos de calcular si se superan estos límites cuantitativos, se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del citado Decreto Foral, **DECLARO**:

**No estar sujeto a la obligación de transparencia** (por no concurrir las indicadas circunstancias del artículo 3 del citado Decreto Foral).

Haber presentado la información con ocasión de la subvención (nombre) concedida por (indicar el órgano concedente) , por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

**Estar sujeto a la obligación de transparencia** por lo que se adjunta la información establecida en el artículo 4 del Decreto Foral 59/2013 (descrita en la base 9ª de la presente convocatoria).

En PAMPLONA

a 5 de DICIEMBRE de 2018

Firmado: MARTA URDANOZ ZABALZA

Cargo: SECRETARIA

#### INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL DECLARANTE:

1. Esta declaración y la información que, en su caso, se adjunte se presentarán **de forma telemática** a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá al Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior.
2. El plazo para la remisión de esta declaración será de **un mes** a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, **de la resolución de concesión** de la subvención.  
*El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.*

3. *La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.  
Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación.  
Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.*